

P=04/06/15

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado... INICIATIVAS
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015

El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

DOY FE!

EL SECRETARIO.



**INNOVACIÓN DEL PGOU DE
EL EJIDO EN EL ÁMBITO SWL
ÁREA OE-2AS-LR. LA
REDONDA, EL EJIDO
(ALMERÍA)”**

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado... Definitivamente
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 21 de Enero de 2015

El Ejido, a 22 de febrero de 2015

DOY FE!

EL SECRETARIO.



Mayo de 2015

El Arquitecto

D. Manuel J. Ramos Ayllón



INGENIERÍA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A.

C/ José Morales Abad nº 2. 04007-Almería

Tfno. 950.21.99.00 Fax. 950.21.99.41

e-mail: abecerra@icc-ingenieria.com

Asunto: **INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE REPARTO OE-2-AS-LR**
 Para hacer constar que este documento ha sido aprobado **INICIALMENTE**
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión
 celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015

1.- ANTECEDENTES

El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

El vigente PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO fue aprobado definitivamente por Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería de fecha 23 de Enero de 2009, publicándose en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 175 de 07 de Septiembre de 2009.

El Plan General de ORDENACIÓN Urbanística del Municipio de El Ejido (P.G.O.U. El Ejido) en la zona del Polígono Industrial de La Redonda, delimita un Área de reparto denominada OE-2-AS-LR, delimitando en su interior tres parcela denominada P1, P2 y P3 con aprovechamiento lucrativo.

La totalidad de las parcelas con aprovechamiento lucrativo son propiedad del Grupo AGROPONIENTE.

El **Grupo Agroponiente** nació el 16 de febrero de 1987, en esa fecha, un grupo de comerciantes del Poniente almeriense, mayoristas y exportadores de frutas y verduras, constituyeron el primer almacén mixto dedicado a la venta en origen (subasta) y a la comercialización en destino y exportación. Fue una experiencia pionera que ha servido para transformar el campo del municipio de El Ejido y almeriense, en general, y que hoy día sigue siendo un proyecto innovador y que se renueva y moderniza día a día.

El Grupo Agroponiente ha cultivado siempre la iniciativa de estar cerca de sus agricultores. Para ello, a lo largo de sus más de 25 años de existencia, ha ido incrementando el número de sus instalaciones a disposición de la gente del campo almeriense. Así, partiendo de una primera instalación, no sólo se ha acercado hasta diferentes puntos geográficos del Poniente Almeriense, sino que también se ha expandido tanto en la capital como en el Levante de la provincia.

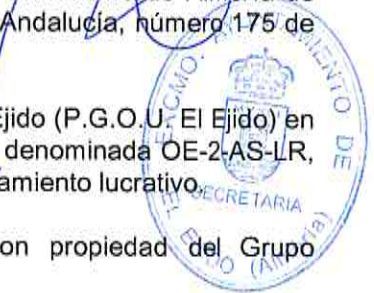
Agroponiente, empresa por y para el campo almeriense y sus agricultores, responde con sensibilidad a las demandas sociales que se les plantean, lo cual les lleva a reinvertir en la sociedad parte de sus beneficios anuales, buscando una rentabilidad social, especialmente en aspectos que revierten directamente sobre la formación, el ocio o el deporte.

Así, procura estar siempre presente en las celebraciones populares de todos los núcleos de población en los que la empresa posee implantación, participando con los agricultores de esos momentos de alegría y emoción festiva; en el plano deportivo, Agroponiente apuesta especial y principalmente por la cantera de los grandes clubes de nuestro territorio de implantación. Así, en el Poniente, el Polideportivo Ejido y El Ejido Club Baloncesto son dos clubes con los que se honra en colaborar, contribuyendo a la formación deportiva y saludable de los jóvenes de la zona e introduciéndolos en un modelo de vida basado en la convivencia, la deportividad y la competitividad que sus padres han aplicado a la labor del campo.

Tras más de 27 años, Grupo Agroponiente ha ido creciendo, aumentado sus instalaciones y la cobertura a los agricultores, no ya sólo del Poniente almeriense sino también de la capital, del Levante y de la Costa de Granada, consolidándose como la primera empresa del sector en la provincia de Almería y una de las que se sitúan a la cabeza en la comunidad autónoma.

En la actualidad, en la denominada parcela P1 del Área de Reparto OE-2-AS-LR, existen unas

PRESENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado **INICIALMENTE**
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión
 celebrada el día 31 de Julio de 2017
 El Ejido, a 22 de febrero de 2017



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado INICIALMENTE

INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE EL EJIDO
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión

celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015

en el Ejido, a 12 de AGOSTO de 2015

edificaciones donde se desarrolla la actividad de la mercantil AGROPONIENTE, S.A. siendo el domicilio social de grupo.
SECRETARIO

La mercantil a lo largo del tiempo ha ido ejecutando ampliaciones a la nave originalmente existente, detectándose que, en el momento actual, las construcciones existentes en la parcela P1 del Área de Reparto OE-2-AS-LR superan los 18.679,65 metros cuadrados de techo sobre rasante asignados por el P.G.O.U. El Ejido, teniendo necesidad de legalizar las construcciones existentes y posibilitar la ampliación de las actuales instalaciones para poder mantener en crecimiento en competitividad de la empresa.

Por otro lado, aunque en ficha del Área de Reparto OE-2-AS-LR, se reflejan tres parcelas lucrativas, registralmente se corresponden con seis parcelas independientes, concretamente, en el ámbito de la parcela P1 existen dos parcelas registrales y en la parcela P2 existen tres parcelas registrales, dándose la circunstancia que las construcciones existentes en la parcela P1, no se desarrollan estrictamente en los ámbitos de las dos parcelas registrales existentes, sino que las construcciones han sido ejecutadas sin tener en cuenta los límites de las parcelas registrales (ver plano 03.- PROPIEDADES REGISTRALES).

Por lo indicado y al objeto de regularizar las construcciones existentes en el ámbito del Área de Reparto OE-2-AS-LR, propiedad del Grupo Agroponiente, se redacta la presente INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE EL EJIDO EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE REPARTO OE-2-AS-LR, siendo el promotor de la misma la mercantil AGROPONIENTE, S.A., con C.I.F. A-04051207 y domicilio en Carretera Nacional 340, PK 87 (04700) EL EJIDO (Almería).

2.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INNOVACIÓN DEL P.G.O.U. DE EL EJIDO

Como se ha indicado con anterioridad, el P.G.O.U. El Ejido en la zona del Polígono Industrial de La Redonda, delimita un Área de reparto denominada OE-2-AS-LR, delimitando en su interior tres parcelas con aprovechamiento lucrativo, denominadas P1, P2 y P3.

En la actualidad en el ámbito de la parcela P1 existen dos construcciones que totalizan una superficie construida sobre rasante de 20.354,74 metros cuadrados, que superan los 18.679,65 metros cuadrados asignados por el P.G.O.U. El Ejido a dicha parcela. Por otro lado, la parcela P1 se encuentra dividida registralmente en dos parcelas, no habiéndose ejecutado las construcciones en el ámbito de las registrales existentes, sino que fueron edificadas sin tener en cuenta los límites de las parcelas.

La parcela P2, actualmente, se encuentra dividida en tres parcelas registrales independientes, desarrollándose diferentes actividades en cada una de ellas, destinándose la denominada P2C en los planos de la presente Innovación a aparcamiento.

La totalidad de las parcelas con aprovechamiento lucrativo existentes en el ámbito del Área de reparto denominada OE-2-AS-LR son propiedad del Grupo Agroponiente.

El Grupo Agroponiente, al objeto de mantener la actividad de sus instalaciones en el polígono La Redonda de El Ejido, el nivel de empleo que genera y poder mantener la competitividad de sus actividades, necesita regularizar sus instalaciones y posibilitar futuras ampliaciones en las construcciones existentes en la parcela P1 necesita transferir edificabilidad (superficie construida sobre rasante) de otras parcelas de su propiedad en el ámbito del Área de reparto denominada OE-2-AS-LR, para posibilitar los futuros crecimientos indicados, proponiendo la transferencia de la totalidad de la edificabilidad de la parcela P2C y la mayor parte de la edificabilidad de la parcela P2C a la parcela P1.

El no efectuar las transferencias propuestas entre parcelas del Área de reparto OE-2-AS-LR,

imposibilitaría la regularización de las construcciones existentes, que podrían quedar en fuera de ordenación, así como imposibilitaría las ampliaciones necesarias para mantener la actividad en situación de competitividad.

Por otro lado, se propone el agrupar las dos fincas registrales existentes en la parcela P1 en una sola finca registral y que se reconozcan las tres fincas registrales existentes en la parcela P2.

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos oportuna y plenamente justificada la necesidad de proposición y tramitación de la presente INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE EL EJIDO EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE REPARTO OE-2-AS-LR, transfiriendo edificabilidad entre parcelas situadas en su ámbito y reconocimiento de las parcelas registrales existentes en el ámbito del Área de Reparto.

La modificación que se propone no supone incremento del número de viviendas, no de la superficie máxima edificable, ni del número de habitantes, siendo una Modificación de la Ordenación Pormenorizada sin carácter estructural.

3.- PLANEAMIENTO VIGENTE

El planeamiento vigente que le es de aplicación a la Innovación número 2 (Modificación Puntual Número 10) del P.G.O.U. de Pulpí es el siguiente:

Plan General de Ordenación Urbanística de Municipio de El Ejido, aprobado definitivamente por Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería de fecha 23 de Enero de 2009, publicándose en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 175 de 07 de Septiembre de 2009.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado INICIALMENTE
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión
 celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015
 El Ejido, a 12 de Agosto de 2015
 DOY FE:
 EL SECRETARIO.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado Definitivamente
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión
 celebrada el día 31 de Enero de 2017
 El Ejido, a 22 de febrero de 2017
 DOY FE:
 EL SECRETARIO.



4.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA

4.1.- TERRENOS AFECTADOS POR LA INNOVACIÓN DEL P.G.O.U. El Ejido

El ámbito de aplicación de la presente Innovación del P.G.O.U., se corresponde con la parcelas con aprovechamiento lucrativo existentes en el ámbito del Área de reparto OE-2-AS-LR.

La ficha urbanística vigente del Área de reparto OE-2-AS-LR es la que se transcribe a continuación:

Área de Reparto: OE-2-AS-LR							
PARCELAS	SUPERF. m ²	TECHO m ²	Nº MAX. VIV. Uds.	Nº APARC.* Uds.	ORDENANZAS		TECHOS
					AE2 m ²	AE1 m ²	Actv. Econom.
							COEF. HOMOG. 1,00
P1	30.143,05	18.679,65		93	30.143,05		18.679,65
P2	7.231,01	4.481,06		22	7.231,01		4.481,06
P3	9.166,61	5.080,55		28	9.166,61		5.080,55
TOTAL EDIF.	46.540,67	28.841,26		143	46.540,67	0,00	28.841,26

ESP. LIB.	
V1	1.880,20
V2	3.954,91
V3	894,14
TOTAL ESPLI.	6.729,25

SIPS	
SIPS B	2.919,36
TOTAL SIPS	2.919,36

TOTAL DOTAC.	
	9.648,61

VIALES	
	16.795,46

TOTAL UNIDAD	
	72.984,74

*Reserva mínima en el interior de la edificación ó parcela

NOTAS - Por tratarse de una unidad de actuación consolidada por la edificación, se mantendrá el aprovechamiento del planeamiento antecedente

- El Proyecto de compensación incluirá además de los equipamientos indicados, el 10 % del aprovechamiento privado total del polígono

OE-2-AS-LR E:1/5000 N



DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado **Definitivamente** por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día **31 de febrero de 2017** y **22 de febrero de 2017**.

SECRETARIO

DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado **INICIALMENTE** por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día **30 de Julio de 2017** en el Ejido, a **12 de Agosto de 2018**.

SECRETARIO

4.2.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

PARCELA	REF. CATASTRAL	SUP. CATASTRAL	F. REGISTRAL	SUP. REGISTRAL	SUP. PGOU	PROPIETARIO
P1A	3126001WF2731S0001ER	17700,00	63922	23161,80		AGROPONIENTE, S.A.
P1B	3126002WF2731S0001SR	7360,00	65420	6980,25		AGROPONIENTE, S.A.
TOTAL PARCELA P1		25060,00		30142,05	30143,05	
P2A	3026203WF2731S0001FR	2015,00	62009	2062,13		AGROPONIENTE, S.A.
P2B	3026202WF2721S0001TM	1944,00	62007	2651,13		CÉSPEDES AGROPONIENTE, S.A.
P2C	3026201WF2721S0001LM	2500,00	62005	2499,70		AGROPONIENTE, S.A.
TOTAL PARCELA P2		6459,00		7212,96	7231,01	
P3	3026101WF2721S0001GM	9177,00	63926	9166,61	9166,61	AGROPONIENTE, S.A.
TOTALES		40696,00		46521,62	46540,67	

AGROPONIENTE, S.A.

C.I.F.: A-04051207


Domicilio; Carretera Nacional 340 PK 87
(04700) EL EJIDO (Almería)

CÉSPEDES AGROPONIENTE, S.L.

C.I.F.: B-04271524

Domicilio; Carretera Nacional 340 PK 87
(04700) EL EJIDO (Almería)

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado deprutivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2017 en el Ejido, a 22 de febrero de 2017
DOY FE:
EL SECRETARIO




5.- MODIFICACIONES PROPUESTAS EN LA INNOVACIÓN DEL P.G.O.U. DE EL EJIDO

5.1.- MODIFICACIONES DOCUMENTACIÓN ESCRITA

Se mantiene la vigencia de la totalidad del Vigente P.G.O.U. de El Ejido, excepto la ficha del Área de reparto OE-2-AS-LR, que se modifica, redistribuyendo las edificabilidades, las plazas de aparcamiento en interior de parcela y dividiendo la parcela P2 de acuerdo con las fincas registrales existentes.

La ficha del Área de reparto OE-2-AS-LR que se propone es la siguiente:

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado INICIAMENTE por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 en el Ejido, a 12 de Agosto de 2015
DOY FE:
EL SECRETARIO



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado **INCLUSIVAMENTE** POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día **30 DE JULIO DE 2015** El Ejido, a **12 de AGOSTO** de **2015**

Área de Reparto OE-2-AS-LR

PARCELAS	SUPERFICIE	TECHO	Nº MAX VIV	Nº APARC	CONVENIENCIAS		TECHOS	
					AE2	AE1	Activ Econom	COEF HOMOG
	m2s	m2c	Uds	Uds	m2s	m2s	m2c	
ACTIV ECONOM	P1	30142,05	21318,74		15	30142,05		21318,74
	P2A	2062,13	170,35		5	2062,13		170,35
	P2B	2651,13	1659,82			2651,13		1659,82
	P2C	2499,70	0		95	2499,7		0,00
	P3	9166,61	5680,55		28	9166,61		5680,55
	TOTAL EDIF	46521,62	28829,46		143	46521,62		28829,46

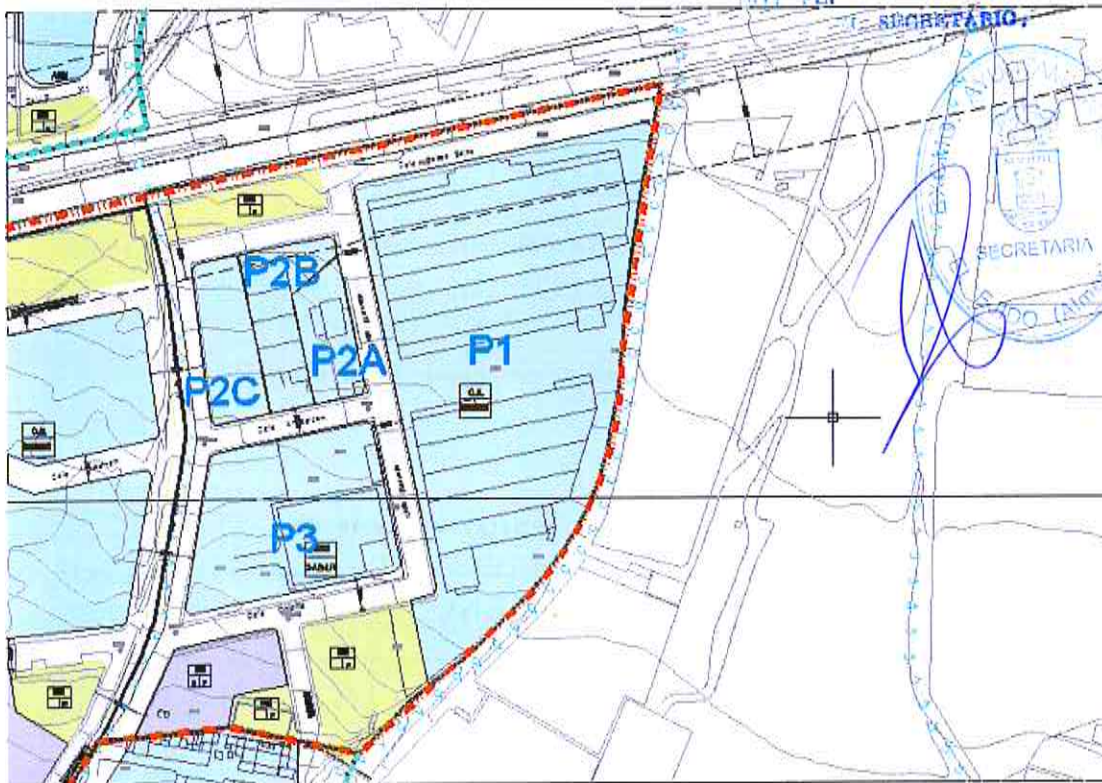
* Reserva mínima en el interior de la edificación o parcela

PARCELAS		SUPERFICIE
		m2s
ACTIV LIBRES	V1	1880,20
	V2	3954,91
	V3	894,14
	TOTAL ESP LI	6729,25
SIPS	SIPS B	2919,36
	TOTAL SIPS	2919,36
TOTAL DOTAC		9648,61
VIALES		16814,51
TOTAL UNIDAD		72984,74

NOTAS Por tratarse de una unidad de actuación consolidada por la edificación se mantiene el aprovechamiento del planeamiento antecedente

El proyecto de compensación incluirá además de los equipamientos indicados,

El proyecto de compensación incluirá además de los equipamientos indicados, **Definitivamente** ha sido aprobado **INCLUSIVAMENTE** POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día **31 de Enero de 2017** El Ejido, a **22 de Febrero** de **2017**



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado **INCIDIVAMENTE** POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 El Ejido, a 12 de Agosto de 2015
 DOY FE:

6.- RESUMEN EJECUTIVO

Conforme al artículo 19.3 de la Ley 7/2002, se realiza el presente Resumen Ejecutivo:

OBJETO DE LA INNOVACIÓN: La reorganización de las edificabilidades (techo edificable) entre las parcelas con aprovechamiento lucrativo incluidas en el ámbito del Área de Reparto OE-2-AS-LR, para posibilitar la regularización de las construcciones existentes en la parcela P1 del Área de Reparto y el mantenimiento en competitividad de la actividad que se desarrolla:

Reconocimiento de las parcelas registrales existentes en el ámbito de la parcela P2 del Área de Reparto.

Redistribución de la reserva mínima de plazas de aparcamiento en el interior de las parcelas, reconociendo el uso actual de la parcela P2C que en la actualidad se destina a aparcamiento.

ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN: Parcelas con aprovechamiento lucrativo en el ámbito del Área de Reparto OE-2-AS-LR.

MODIFICACIÓN PROPUESTA: Se propone La modificación de la ficha del Área de Reparto OE-2-AS-LR, redistribuyendo el techo edificable, la reserva mínima de plazas de aparcamiento en el interior de las parcelas con aprovechamiento lucrativo y reconocimiento de la división parcelaria (registral) existente en la parcela P2 del Área de Reparto.

No se modifica el resto de los documentos del vigente P.G.O.U. de El Ejido.

7.- ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN (Informe Técnico)

La INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE EL EJIDO EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE REPARTO OE-2-AS-LR que se propone para su tramitación y aprobación supone exclusivamente la redistribución del techo edificable lucrativo entre las parcelas lucrativas del ámbito del Área de Reparto, transfiriendo edificabilidad (techo edificable) de la parcela P2 a la parcela P1, la propuesta de un nuevo reparto de la reserva mínima de plazas de aparcamiento en el interior de las referidas parcelas reconociendo que la parcela P2C se destina en la actualidad a aparcamiento, así como, el reconocimiento de las división parcelaria (registral) existente en el ámbito de la parcela P2.

Para la materialización de Innovación, se propone nueva ficha para el Área de Reparto OE-2-AS-LR.

En cumplimiento de la regla 1ª del artículo 36.2.a) de la Ley 7/2002, la nueva Ordenación zonal propuesta se fundamenta en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad urbanística dado que uno de los objetivos de actividad pública urbanística en la ordenación urbanística es la organización racional y conforme al interés general de la ocupación y los usos del suelo. Con la modificación propuesta se posibilita la regularización de las construcciones existentes en la parcela P1 del Área de Reparto y futuras ampliaciones para poder mantener la actividad en competitividad de la mercantil Agroponiente, S.A..

La modificación propuesta no supone modificación de los estándares de ordenación regulados por la Ley 7/2002, dado que no se incrementa la superficie máxima edificable, ni el número de viviendas y por ello, no supone incremento de la población que pudiera acoger el Área de Reparto.

Dado que no se aumenta el techo edificable (aprovechamiento) ni la población (número de habitantes) no es necesario prever nuevas propuestas de infraestructuras, servicios o dotaciones correspondientes a la ordenación estructural.

El contenido documental de la Innovación propuesta es el adecuado e idóneo para el desarrollo

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado **INCIDIVAMENTE** POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 31 de Julio de 2015 El Ejido, a 22 de Agosto de 2015
 DOY FE:



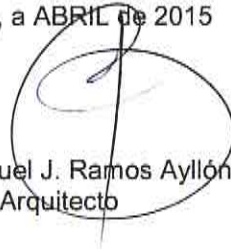
de las determinaciones afectados.

Dado que con la modificación propuesta no se pretende efectuar la reclasificación del suelo en el que se prevé su implantación, no ha de ser sometida la modificación a los procedimientos previstos en la Ley 7/2007 de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía.

La innovación propuesta no supone alteración de la ordenación estructural del Plan General, sino que es una modificación de la ordenación pormenorizada por lo que ha de considerarse que no produce incidencia territorial.

Por ello la modificación propuesta es conforme con el interés general dado que se propone una organización racional y conforme al interés general de la ocupación y los usos del suelo.

Almería, a ABRIL de 2015



Fdo. Manuel J. Ramos Ayllón
Arquitecto

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado INCLUSIVAMENTE -
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión
celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015
El Ejido, a 12 de Agosto de 2015
NOY FEI
SECRETARIO



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado Definitivamente
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión
celebrada el día 31 de Agosto de 2015
El Ejido, a 22 de Septiembre de 2015
NOY FEI
SECRETARIO



INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE REPARTO OE-2-AS-LR

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2017
El Ejido, a 22 de Febrero de 2017
YOY FE:
EL SECRETARIO



ANEJO 1.- NOTAS SIMPLES REGISTRALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 de Julio de 2015
El Ejido, a 12 de Agosto de 2015
YOY FE:
EL SECRETARIO





R REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EL EJIDO NUMERO DOS

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES:

FINCA DE EL EJIDO Nº: 63922

IDUFIR: 04018000472808

URBANA: P-1: Solar, procedente de la U.A. S-2-AS-LR en el núcleo de la Redonda, paraje del Algarrobo, de El Ejido. De cabida 23.161,80 m2, que linda: Norte, calle del sector que separa de Carretera Nacional 340 de Málaga a Almería; Sur, parcela A, 3.2 del Ayuntamiento de El Ejido; Este, rambla; Oeste, calle del Sector. Dentro del perímetro de esta finca hay construido lo siguiente: HAVE INDUSTRIAL destinada a manipulación de productos hortofrutícolas, con una superficie de 10.085,98 m2; edificio destinado a cámara frigorífica, sala de máquina, y C.T de 255,74 m2; y edificio destinado a servicios y oficinas con un total construido de 1000,03 m2. Linda por todos sus vientos con la finca donde esta enclavada, dando su frente las naves de cargas y descarga a la Carretera Nacional 340.

TITULARES REGISTRALES

TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
AGROPONIENTE, S A,	A-04051207	1624 728 69 1

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por REPARCELACION

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asunto de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

El Ejido a 8 de Septiembre de 2014

ADVERTENCIA

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

El contenido de la presente nota simple se refiere a los datos obrantes en el Registro, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la misma.

Esta información registral no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 en el Ejido, a 12 de Agosto de 2015



Este ha sido el único registro de esta información en el Registro de la Propiedad de El Ejido.



<http://www.registradores.org>

Pág. 2



ADVERTENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 22 de Enero de 2014 en el Ejido, a 22 de Febrero de 2014

EL SECRETARIO



REGISTRADORES DE ESPAÑA

DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el AYUNTAMIENTO PLENO de El Ejido, a 22 de febrero de 2014.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE EL EJIDO NÚM: 63922
 Pág: *[PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

- Esta Información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 en El Ejido, a 12 de febrero de 2015.

DOY FEI
 RT. SECRETARIO



Este código QR puede ser utilizado para acceder a la información de este documento en el Registro de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.



AT0687873266AC0000207096EFO099

<http://www.registradores.org>

Pág. 3



2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE EL EJIDO NÚM: 65420
 Pág: *[PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado INICIALMENTE
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015
 en el Ejido, a 12 de AGOSTO de 2015
 SECRETARIO

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2017
 en el Ejido, a 22 de Febrero de 2017
 SECRETARIO



FEI:

<http://www.registradores.org>



Pág. 3





R REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EL EJIDO NUMERO DOS

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES:

FINCA DE EL EJIDO Nº: 62009

IDUFIR: 04018000458130

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2012. El Ejido, a 22 de Febrero de 2012.

URBANA.- Parcela 2c.- Solar procedente de la UA-S-2-AS-LR, en el núcleo La Redonda, paraje del Algarrobo, en El Ejido, parte de la parte P-2, con una cabida de dos mil sesenta y dos metros, trece decímetros cuadrados. LINDA: Norte, con vía de servicio de la Carretera Nacional 340 de Málaga a Almería; Sur, calle Amsterdam; Este, calle Marsella, y Oeste, parcela 2b.



TITULARES REGISTRALES

TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
AGROPONIENTE, S.A,	A-04051207	1814 851 133 1

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por DIVISION MATERIAL.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Julio de 2015. El Ejido, a 12 de Agosto de 2015.

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA

NO hay cargas registradas

por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Julio de 2015. El Ejido, a 12 de Agosto de 2015.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

El Ejido a 8 de Septiembre de 2014



----- ADVERTENCIA -----

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

El contenido de la presente nota simple se refiere a los datos obrantes en el Registro, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la misma.

Esta información registral no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros.

Este fichero registra los datos de carácter personal de los ciudadanos inscritos en el Registro de la Propiedad de El Ejido, Almería, en virtud de la Ley Hipotecaria de 1940 y del Reglamento Hipotecario de 1974.



BARCODEC68713E4C362C656DFDD18F9E

<http://www.registradores.org>

Pág. 2



REGISTRADORES DE ESPAÑA

Depositarlo
 Ayuntamiento de El Ejido
 El Ejido, a 22 de febrero de 2014
 DOY FE: REGISTRARIO

INFORMACIÓN REGISTRAL

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE EL EJIDO NÚM: 62009
 Pág: *[PIE_PAGINA]*



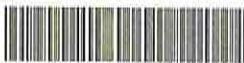
ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

A: Para hacer constar que este documento aprobado INICIALMENTE por el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 El Ejido, a 12 de Agosto de 2015
 DOY FE: EL SECRETARIO



2014 Mod. 04 Reg. 00009 de 04/07/14. Página 14 de 14
 Información de acceso público de los datos de carácter personal que se han facilitado en esta página web. Dirección: Calle de la Constitución, 10. 04101 El Ejido (Almería)



048005087138403620660FF0D1E1F95

<http://www.registradores.org>



R REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EL EJIDO NUMERO DOS

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES: **DILIGENCIA:** Para hacer constar que este do

FINCA DE EL EJIDO Nº: 62007

IDUFIR: 04018000458123

umento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión
 celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015

Naturaleza de la finca: URBANA: Edificio industrial.

El Ejido, a 12 de Agosto de 2015
 DOY FE:
EL SECRETARIO

Número: SN Situación: PARCELA S2-AS-LR

Terreno: dos mil setecientos cincuenta y un metros, trece decímetros cuadrados

Construida: mil cuatrocientos noventa metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados

Linderos:

Norte, VIA DE SERVICIO DE LA CARRETERA NACIONAL 340 DE MALAGA A ALMERIA

Sur, CALLE AMSTERDAM

Este, PARCELA 2C

Oeste, PARCELA 2A



Descripción: NAVE. OFICINAS: 97,96 M2 , MUELLE DE CARGA: 80,90 M2

TITULARES REGISTRALES

TITULAR N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA
 CEPEDES AGROPONIENTE, SL B04271524 1814 851 131 2
 100,000000% del pleno dominio.

DILIGENCIA: Para hacer constar que
 como ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE
POR EL AYU
 celebrada el día 31 de Enero de 2017
 El Ejido, a 22 de Febrero de 2017
 DOY FE:
EL SECRETARIO

TITULO: Adquirida por APORTACION.

TITULAR NUM. IDENTIF TOMO LIBRO FOLIO ALTA
 CEPEDES AGROPONIENTE, SL 1814 851 131 3
 100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por OBRA NUEVA.



CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de

Este es el código QR de esta diligencia inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ejido, Almería. Para más información consulte el sitio web de Registradores de España.



16164509828882002201F3554164V

<http://www.registradores.org>



R REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

El Ejido a 9 de Septiembre de 2014

ADVERTENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 El Ejido, a 17 de Agosto de 2015

ADVERTENCIA

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

El contenido de la presente nota simple se refiere a los datos obrantes en el Registro, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la misma.

Esta información registral no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE EL EJIDO NÚM: 62007
Pág: *[PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes

Esta nota simple consta de cuatro páginas. La información que aparece en las páginas 2 y 3 de esta información es de carácter informativo y no tiene efectos jurídicos.



FO16A0209EF2E8E5280C2E31F337A1847

<http://www.registradores.org>

ADVERTENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2017 El Ejido, a 22 de febrero de 2017
OOY FE:
EL SECRETARIO.



Pág. 3



R REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Muebles de España publicadas a través de la url:
<https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado INICIALEMEN
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015.

El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

DOY FE!

EL SECRETARIO.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado deputadamente
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 31 de febrero de 2017.

El Ejido, a 22 de febrero de 2017

DOY FE!
<http://www.registradores.org>

Pág. 4

Este código QR permite acceder a la información de este documento en el Registro de la Propiedad de El Ejido.
Escaneando el código QR de este documento en el Registro de la Propiedad de El Ejido.



4616A0209E12E61026C2831F2334104Y





REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EL EJIDO NUMERO DOS

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES:

FINCA DE EL EJIDO Nº: 62005

IDUFIR: 04018000458116

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

URBANA.- Parcela 2ª.- Solar procedente de la UA-S2-AS-LR, en el núcleo La Redonda, parte del Algarrobo, en El Ejido, parte de la parte P-2, con una cabida de dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros, setenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, con vía de servicio de la Carretera Nacional 340 de Málaga a Almería; Sur, calle Amsterdam; Este, parcela 2b, y Oeste, calle Berna.

TITULARES REGISTRALES

TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
AGROPONIENTE, S.A.	A-04051207	1814 851 129 1

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por DIVISION MATERIAL.



CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

El Ejido a 5 de Septiembre de 2014

ADVERTENCIA

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

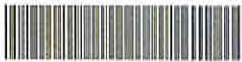
Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

El contenido de la presente nota simple se refiere a los datos obrantes en el Registro, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la misma.

Esta información registral no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

Este documento es copia de un documento original que se encuentra en el Registro de la Propiedad de El Ejido.



<http://www.registradores.org>

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2014 El Ejido, a 22 de febrero de 2014

Pág. 2





R

REGISTRADORES DE ESPAÑA

DECLARACIÓN de fe para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento de El Ejido, a 22 de febrero de 2017

El Ejido, a 22 de febrero de 2017

DOY FE: EL SECRETARIO.

INFORMACIÓN REGISTRAL

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE EL EJIDO NÚM: 62005
 Pág: *[PIE_PAGINA]*



ADVERTENCIAS

- Esta Información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.M 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta Información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Julio de 2015 en El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

DOY FE: EL SECRETARIO



<http://www.registradores.org>

Este código QR permite acceder al contenido del documento en formato digital.



76024088 1802003F4DEFF1690CC64DF



REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EL EJIDO NUMERO DOS
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES:

FINCA DE EL EJIDO Nº: 63926
IDUFIR: 04018000472846

URBANA: Parcela P-3. Solar procedente de la UA-S-2-AS-LR en el núcleo La Redonda, parcela del Algarrobo, de El Ejido. De cabida nueve mil ciento sesenta y seis metros sesenta y un decímetros cuadrados, linda: Norte, calle Amsterdam; Sur, calle Colonia; Este, calle Marsella; y Oeste, calle Berna.

TITULARES REGISTRALES

TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
AGROPONIENTE, S A,	A-04051207	1624 728 74 2
100,000000% del pleno dominio.		

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA.

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

El Ejido a 5 de Septiembre de 2014

ADVERTENCIA

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

El contenido de la presente nota simple se refiere a los datos obrantes en el Registro, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la misma.

Esta información registral no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Julio de 2015 El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

DOY FEI EL SECRETARIO



Este fichero digital, creado en formato electrónico, es una copia fiel del documento original que puede ser consultado en el Registro de la Propiedad Hipotecaria de El Ejido.



<http://www.registradores.org>

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de Julio de 2015 El Ejido, a 22 de febrero de 2014

DOY FEI EL SECRETARIO

Pág. 2





R REGISTRADORES DE ESPAÑA

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente POR EL AYUNTAMIENTO de EL EJIDO, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2017.
El Ejido, a 22 de febrero de 2017

INFORMACIÓN REGISTRAL

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE EL EJIDO NÚM: 63926
Pág: *[PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.M 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015.
El Ejido, a 12 de AGOSTO de 2015
DOY FE
R. SECRETARIO.



Este documento es propiedad del Colegio de Registradores de España. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del Colegio de Registradores de España quedará sujeta a las sanciones establecidas en la Ley.



61108F8CC0228F015281540375A188028

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

MUNICIPIO DE EL EJIDO EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE REPARTO OE-2-AS-LR

DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado INDEPENDIENTE
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015

El Ejido, a 12 de AGOSTO de 2015

DOY FE:

EL SECRETARIO



ANEJO 2.- CERTIFICACIONES CATASTRALES

DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado de forma independiente
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2017

El Ejido, a 22 de febrero de 2017

DOY FE:

EL SECRETARIO



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de EL EJIDO Provincia de ALMERÍA

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.

- 523.100 Contorneados U.T.M. HUZO 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES



Solicitante: AGROPONIENTE, SA
 NIF/CIF: A04051207
 Fecha de emisión: Miércoles, 18 de Marzo de 2015
 Finalidad: INFORMACION DE INDUSTRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
 3126001WF2731S0001ER

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	CL PAISES BAJOS (LR)	04710 EL EJIDO (ALMERÍA)
USO LOCAL PRINCIPAL	Industrial	AÑO CONSTRUCCIÓN 1994
COCIFERENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M ²) 5.939
VALOR SUELO (EUR)	442.123,39	VALOR CONSTRUCCIÓN (EUR) 876.116,45
		VALOR CATASTRAL (EUR) 1.318.239,84
		AÑO VALOR 2015

DATOS DE TITULARIDAD

APellidos y NOMBRES Y NOMBRES SOCIAL	AGROPONIENTE, SA	NIF	A04051207
DOMICILIO FISCAL	CR NACIONAL 340 KM 87		
	04700 EL EJIDO (ALMERÍA)		
DERECHO	100,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	CL PAISES BAJOS (LR)		
	EL EJIDO (ALMERÍA)		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (M ²)	5.939	SUPERFICIE SUELO (M ²)	17.700
TIPO DE FINCA	Parcela construida sin división horizontal		

RESOLUCIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado ÚNICAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 en el Ayuntamiento de El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

CSV: XFES2VCCBLYTA8VM (Verificable en https://www.sede.catastro.gob.es)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

ANEXO RELACION DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3126001WF2731S0001ER

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL 3126002WF2731S0001SR	LOCALIZACIÓN CL COLONIA (LR) EL EJIDO [ALMERÍA]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 12.042
NIF B04172862	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL AGROPONIENTE NATURAL PRODUCE, SL	
	DOMICILIO FISCAL CL PAISES BAJOS 1 EJIDO EL 04700 EL EJIDO [ALMERÍA]	
REFERENCIA CATASTRAL ****	LOCALIZACIÓN ****	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) ****
NIF ****	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL LÍMITE DE SUELO DE NATURALEZA URBANA	


DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 a las 12 de AGOSTO de 2015
DOY FE
EL SECRETARIO



DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2015
DOY FE
EL SECRETARIO



CSV: XFES2VCCBJTASWIM (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es)



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN


REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3126001WF2731S0001ER

HOJA 1/1

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m ²
INDUSTRIAL	E	00	AO	4.909
OFICINA	E	00	BO	515
OFICINA	E	01	AO	515


DILIGENCIA: Para hacer constar que el documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento del Ejido el día 31 de Enero de 2017. El Ejido, a 22 de febrero de 2017.

SECRETARIO.



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Julio de 2015. El Ejido, a 12 de Agosto de 2015.

SECRETARIO.



CSV: XFES2VCCBJYTA6WM (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

18/03/2015 <https://www.sedecatastro.gob.es/CYCBIenInmueble/SEClmprimirDatos.aspx?Retic=3126002WF2731S0001SR&del=4&mun=1048UrbRus=U&In>



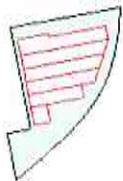
HASTA EL 30/07/2015, EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL ES DE APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTE INMUEBLE

Datos del Bien Inmueble

Referencia catastral 3126002WF2731S0001SP
 Localización CL COLONIA (LP)
 04710 EL EJIDO (ALMERIA)
 Clase Urbano
 Superficie (*) 7.306 m²
 Coeficiente de participación 100,000000 %
 Uso Industrial
 Año construcción local principal 1995
 Valor catastral suelo 300.793,77 €
 Valor catastral construcción 1.003.378,15 €
 Valor catastral 1.304.172,92 €
 Año valor 2015
 Fecha de modificación en Catastro 10/12/2003
 Fecha de la alteración 23/07/2003

Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 El Ejido, a 12 de Agosto de 2015
 DOY FE:
 EL SECRETARIO

Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble



Localización CL COLONIA (LP)
 EL EJIDO (ALMERIA)
 Superficie construida 7.306 m²
 Superficie suelo 12.042 m²
 Tipo Finca Parcela construida sin división horizontal

Datos de titularidad catastral

Nombre AGROPONIENTE NATURAL PRODUCE, SL
 NIF/CIF B04172862
 Domicilio fiscal CL PAISES BAJOS 11, EJIDO EL EJIDO (ALMERIA)
 Derecho 100,00% de Propiedad
 Fecha modificación Catastro 30/04/2008
 Fecha de alteración 12/01/2007
 Expediente 4239043

Para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2017 El Ejido, a 22 de Febrero de 2017
 DOY FE:
 EL SECRETARIO

Elementos Construidos del Bien Inmueble

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie catastral (m ²)	Tipo Reforma	Fecha Reforma
INDUSTRIAL	E	00	AO	7.092		
OFICINA	E	00	BO	57		
OFICINA	E	01	AO	157		

<https://www.sedecatastro.gob.es/CYCBIenInmueble/SEClmprimirDatos.aspx?Retic=3126002WF2731S0001SR&del=4&mun=1048UrbRus=U&In>

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015

CSV: ZDOYH0CX2YFFRRITZ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
 Municipio de EL EJIDO Provincia de ALMERÍA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/8000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.

- 522.950 Contorneos U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
 Sede Electrónica del Catastro

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 GOBIERNO DE ESPAÑA

Solicitante: AGROPONENTE . SA
 NIF/CIF: A04051207
 Fecha de emisión: Miércoles, 18 de Marzo de 2015
 Finalidad: INFORMACION DE INDUSTRIA
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3026203WF2731S0001FR

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIDAD: CL MARSELLA (LR)
 USO LOCAL PRINCIPAL: Industrial
 AÑO CONSTRUCCIÓN: 1998

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000
 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 262

VALOR SUELO (€): 50.332,10
 VALOR CONSTRUCCIÓN (€): 39.195,56
 VALOR CATASTRAL (€): 89.517,66
 AÑO VALOR: 2015

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRAMIENTO SOCIAL: AGROPONENTE, SA
 NIF: A04051207

DOMICILIO FISCAL: CR NACIONAL 340 KIM 87
 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)
 DERECHO: 100,00% de Propiedad

*Suplente de titularidad
 31 de Enero de 2015
 DOY FE: EL SECRETARIO.*

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN: CL MARSELLA (LR)
 EL EJIDO (ALMERÍA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 262
 SUPERFICIE SUELO (m²): 2.015
 TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3026203WF2731S0001FR

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)
3026202WF2721S0001TM	CL BERNA [LR]	2.751
NIF B04271524	EL EJIDO [ALMERÍA]	
	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CESPEDES AGROPONIENTE SL	
	DOMICILIO FISCAL CR MALAGA KM. 87,200 EJIDO EL 04700 EL EJIDO [ALMERÍA]	

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado UNICAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

DOY FEI
EL SECRETARIO




DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado deputativamente POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2015 El Ejido, a 22 de febrero de 2015

DOY FEI
EL SECRETARIO



CSV: 2D0YH0CX2YFFRRTZ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3026203WF2731S0001FR

HOJA 1/1

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m ²
ALMACEN		-1	01	30
ALMACEN		-1	02	32
COMERCIO		00	01	90
SOPORT. 50%		00	02	110

Definitivamente


Este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento de El Ejido, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2017.

El Ejido, a 22 de febrero de 2017.


DOY FEI EL SECRETARIO.

DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 El Ejido, a 12 de Agosto de 2015.

DOY FEI EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (Almería)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (Almería)

CSV: 2D0YH0CX2FFRRTZ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Página 1

Datos del Certificado

Solicitante: B04271524

Finalidad: Información

Fecha de emisión: 18/3/2015

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: F2SJHTR28CFVZPFH (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bienes de un titular

Apellidos y nombre o razón social:

NIF: B04271524

Anagrama:

Clases de inmuebles que contiene: Urbanos, Rústicos y Especiales

Ámbito territorial del certificado:

CA: ANDALUCIA- PR: ALMERÍA- MUN: EL EJIDO

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015 El Ejido, a 12 de AGOSTO de 2015
DOY FE:
EL SECRETARIO

INMUEBLES URBANOS

Referencia catastral: 3026202WF2721S0001TM
Provincia: ALMERIA
Municipio: EL EJIDO
Situación: CL BERNA (LR)
EL EJIDO 4710-ALMERÍA
Titular: CESPEDES AGROPONIENTE SL
NIF/CIF: B04271524
Derecho: 100,00 % de Propiedad
Superficie: 1.944 m2
Uso local principal: Industrial
Valor suelo: 68.716,44 €
Valor construcción: 258.159,58 €
Valor catastral: 326.876,02 €



La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.

Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008)
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006)

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

CSW: F2SJHTR28CFVZPFH (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 31 de Julio de 2017 El Ejido, a 22 de Febrero de 2017
DOY FE:
EL SECRETARIO

RESOLUCIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 de Julio de 2015

CSV: SETDJRRHWC2VPPNCZ (verificable en <https://www.sed.es/verificas>)

El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de EL EJIDO Provincia de ALMERÍA



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.

- VER ANEXO DE COLINDANTES**
- 522.900 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
 - Límite de Manzana
 - Límite de Parcela
 - Límite de Construcciones
 - Mobiliario y aceras
 - Límite zona verde
 - Hidrografía

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Señal Escudo del Catastro

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO DE ESPAÑA

Solicitante: AGROPONIENTE, SA
NIF/CIF: A04051207
Fecha de emisión: Miércoles, 18 de Marzo de 2015
Finalidad: INFORMACION DE INDUSTRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3026201WF2721S0001LM

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN: CL BERNA [L-R] Suelo

USO LOCAL PRINCIPAL: Suelo sin edificar

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

VALOR SUELO (€): 55.756,07

VALOR CONSTRUCCIÓN (€): 0,00

VALOR CATASTRAL (€): 55.756,07

ANIO CONSTRUCCIÓN: 2015

ANIO CONSTRUCCIÓN (€): -

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): -

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRERAZÓN SOCIAL: AGROPONIENTE, SA

NIF: A04051207

DOMICILIO FISCAL: CR NACIONAL 340 KM 87

DERECHO: 04700 EL EJIDO [ALMERÍA]

100,00% de Propiedad

De fructu a parte de 22 de Julio de 2015

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN: CL BERNA [L-R]

EL EJIDO [ALMERÍA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 0

SUPERFICIE SUELO (m²): 2.500

TIPO DE FINCA: Suelo sin edificar



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACION DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3026201WF2721S0001LM

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL 3026202WF2721S0001TM	LOCALIZACIÓN CL BERNA [LR] EL EJIDO [ALMERÍA]	SUPERFICIE CATASTRAL [m ²] 2.751
MIF B04271524	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CESPEDES AGROPONIENTE SL	
	DOMICILIO FISCAL CR MALAGA KM. 87,200 EJIDO EL 04700 EL EJIDO [ALMERÍA]	

DECLARACIÓN: Para hacer constar que este urbanismo ha sido aprobado por el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015
El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

DOY FE!

EL SECRETARIO



DECLARACIÓN: Para hacer constar que este urbanismo ha sido aprobado definitivamente por el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 01 de Enero de 2017
El Ejido, a 22 de febrero de 2017

DOY FE!

EL SECRETARIO,



CSV: SETDJRHWC2VPPNCZ (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es)

JULGADO: Para hacer constar que el documento ha sido aprobado

INICIALEMEN
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 30 DE JULIO DE 2015

CSV: 6BF2A43571Q76KVM0 (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es)

El Ejido, a 12 de Agosto de 2015

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
 Municipio de EL EJIDO Provincia de ALMERÍA



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.

- 523.000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y accesos
- Límite zona verde
- Hidrografía

NO EXISTEN COLINDANTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
 Sede Electrónica del Catastro

MINISTERIO DE INTERIO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO DE ESPAÑA

Solicitante: **AGROPONIENTE, SA**
 NIF/CIF: **A04051207**
 Fecha de emisión: **Miércoles, 18 de Marzo de 2015**
 Finalidad: **INFORMACION INDUSTRIAL**

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3026101WF2721S0001GM

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	CL BERNA [LR] Suelo		
	04710 EL EJIDO [ALMERÍA]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	2015
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	—
VALOR SUELO [€/m ²]	204.569,40	VALOR CATASTRAL [€/m ²]	204.669,40
VALOR CONSTRUCCIÓN [€/m ²]	0,00	AÑO VALOR	2015

DATOS DE TITULARIDAD

APellidos y NOMBRES RAZÓN SOCIAL	AGROPONIENTE, SA	NIF	A04051207
DOMICILIO FISCAL	CR NACIONAL 340 KM 87		
	04700 EL EJIDO [ALMERÍA]		
DERECHO	100,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	CL BERNA [LR]	TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar
	EL EJIDO [ALMERÍA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	0	SUPERFICIE SUELO [m ²]	9.177